



20

20

PAISAJE

ABIERTO

RESIDENCIA ARTÍSTICA

CULTURA +INCLUSIÓN	 Plena inclusión Madrid
	 REPSOL Fundación

Presentación

Plena Inclusión Madrid convoca la segunda edición de la Residencia Artística Inclusiva Paisaje Abierto, que se enmarca dentro de la corriente de arte contemporáneo denominada Arte y Naturaleza (Land Art) y que forma parte del proyecto Más Cultura, Más Inclusión de Plena Inclusión Madrid y Fundación Repsol.

Uno de los objetivos principales es generar un espacio de creación inclusivo y diverso, dónde cuatro artistas visuales, dos de los cuales serán personas con discapacidad intelectual, se acercarán al paisaje y la naturaleza de la Sierra Norte de Madrid, con el objetivo de que ese entorno y los materiales naturales enriquezcan su proceso de trabajo.



Plena Inclusión Madrid es la Federación de Organizaciones de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Es una entidad sin ánimo de lucro que nace en Madrid en el año 1978 y cuya acción se traduce en proveer servicios, defender derechos y ser agente de cambio social. Representa al movimiento asociativo de la discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid.

www.plenainclusionmadrid.org



Fundación Repsol está comprometida con la integración social de las personas con discapacidad y para ello trabaja en iniciativas que abarcan la educación, la cultura y el deporte, promoviendo actividades que llevan a la integración total de este colectivo en un marco de igualdad de oportunidades.

www.fundacionrepsol.com

Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto facilitar la concesión de cuatro becas de residencia artística para que estos creadores desarrollen un proyecto artístico enmarcado en la corriente denominada Arte y Naturaleza. La residencia tendrá lugar en Madarcos (Madrid), durante una semana, en la que convivirán en un espacio de creación inclusivo y diverso.

La convocatoria becará a dos artistas plásticos profesionales sin discapacidad, y a dos artistas plásticos con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Durante la residencia, otras cuatro personas con discapacidad intelectual residentes en las entidades de la zona, APAFAM y Fundación Jicoteca, participarán en el proyecto.

Finalidad

Esta residencia tiene por objetivos:

- Generar un espacio de creación inclusivo y diverso entre los artistas participantes.
- Ampliar los recursos expresivos de los participantes utilizando los materiales naturales del entorno durante el proceso de trabajo.
- Fomentar prácticas artísticas que no dejan huella ecológica: empleo de materiales de la naturaleza, de materiales ecológicos y de recursos locales
- Promover la acción artística como herramienta para concienciar hacia la sostenibilidad.
- Visibilizar el entorno rural y de montaña como espacio de producción cultural.
- Sensibilizar para la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica
- Favorecer el intercambio de visiones y prácticas entre artistas con un proyecto profesional y personas cuyas creaciones se realizan al margen de lo académico.

Requisitos de los candidatos

Podrán participar en la convocatoria todas aquellas personas físicas con o sin discapacidad mayores de 18 años, residentes en España con una trayectoria artística acreditada en el campo de las artes plásticas.

Los solicitantes garantizan que tienen plena capacidad jurídica y de obrar para tomar parte en la convocatoria y que su participación no infringe norma alguna de cualquier índole. En el caso de artistas con discapacidad intelectual o del desarrollo con

capacidad de obrar modificada, deberán presentar autorización de su representante legal.

Los solicitantes habrán de tener disponibilidad absoluta entre el 13 al 22 de octubre, ambos incluidos.

- Ser mayor de edad.
- Tener trayectoria artística en el campo de las artes visuales.
- Plena capacidad jurídica y de obrar, o autorización del representante legal.
- Disponibilidad completa entre el 13 y el 22 de octubre. (Estancia completa)

Dotación de la beca

La beca otorgada por Plena Inclusión Madrid y Fundación Repsol a través de Más Cultura, Más Inclusión comprende:

- Alojamiento (habitación individual) y manutención desde el 13 de octubre hasta el 22 de octubre (después de comer)
- Una bolsa de 400€ para cada artista
- Espacio de trabajo con amplios ventanales y materiales básicos de trabajo
- Traslado desde Madrid en transporte público.
- Tutoría diaria con Lucía Loren, artista especializada en la realización de proyectos de Arte en el paisaje – Land Art-, que mediará entre las personas participantes, la comunidad local y las necesidades que surjan de cada proyecto, acompañando con tutorías individuales y/o colectivas el desarrollo de cada propuesta.
- Una persona de apoyo que residirá junto a los artistas.

Actividades propuestas:

- Trabajo de campo: acercamiento al entorno paisajístico, cultural y humano de la zona.
- Trabajo de creación en estudio y/o en los diversos entornos naturales propuestos
- Jornada de puertas abiertas en la que el equipo artístico mostrará lo realizado durante la estancia, poniendo el foco de atención en los procesos y experimentaciones, más que en los resultados.

Plazo de presentación y documentación

El plazo de presentación está abierto del **8 de julio** al **18 de septiembre** a las 15:00h

Los interesados habrán de enviar la siguiente documentación antes de expirar ese plazo a analozano@plenamadrid.org

- Carta de motivación (max. 1 folio)

- Título y propuesta de trabajo (max. 2 folios)
- Portfolio de obra realizada (hasta 10 imágenes. Pueden incluirse enlaces que justifiquen el CV)
- Currículum Vitae
- Copia de DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia
- Autorización de representante legal en caso necesario.
- Informe diagnóstico de alergias alimenticias, en caso necesario.

Criterios de selección y composición del jurado

Valoración de la propuesta

- Calidad artística de la propuesta
- Proyectos que pongan el foco en los procesos de experimentación.
- Procesos participativos o que incluyan una relación con el contexto propuesto.
- Respeto e integración de la propuesta en el entorno.

Jurado

- Lucía Loren, artista, investigadora y docente, cuyo trabajo se centra en el binomio arte y ecología
- Mario Vega, artista y coordinador Reserva de la Biosfera Sierra Norte de Madrid
- Graciela García, comisaria de Arte Outsider
- Ana Lozano, coordinadora de Más Cultura, Más Inclusión
- Representante de Fundación Repsol

Resolución del jurado y aceptación de las bases

Plena Inclusión Madrid contactará con las personas seleccionadas antes del 1 de octubre para formalizar la beca mediante la firma de aceptación de la ayuda en el plazo de una semana desde la resolución.

Los seleccionados presentarán Declaración responsable sanitaria COVID 19 (se facilitará modelo a presentar).

Asimismo, la lista de personas seleccionadas se dará a conocer a partir del 25 de septiembre de 2020 a través de la web página web de Plena Inclusión Madrid www.plenainclusionmadrid.org, y de la web del proyecto en el que se enmarca la convocatoria: cultura.plenainclusionmadrid.org

La inscripción en esta convocatoria lleva implícito el compromiso por parte de cada artista del cumplimiento de las bases propuestas.

Compromisos de los beneficiarios de la beca

1. Comunicar por escrito la aceptación de las bases en un plazo máximo de una semana a partir de la fecha de notificación de la selección.
2. Presentar Declaración responsable sanitaria COVID 19 (se proporcionará modelo)
3. Ocuparse de llevar los materiales específicos necesarios para el desarrollo de su proyecto.
4. Respetar los horarios establecidos para las comidas, horas de trabajo y descanso.
5. Mantener un ambiente de trabajo respetuoso con las necesidades del resto de los participantes.
6. Colaborar con Plena Inclusión Madrid en las actividades que se organicen para la documentación y visibilización del desarrollo del proyecto seleccionado.
7. Autorizar que se cite su nombre, así como la reproducción gráfica del trabajo para cualquier tipo de difusión que Plena Inclusión Madrid y Fundación Repsol consideren oportuno hacer en relación al programa.
8. Hacer constar en toda información que el beneficiario haga del proyecto, que ha sido posibilitado por la convocatoria de residencia artística inclusiva Paisaje Abierto, de Plena Inclusión Madrid y Fundación Repsol.
9. Comprometerse a citar de forma correcta el proyecto y las entidades que lo impulsan y que en él participan, en cualquier acción de difusión en medios de comunicación o redes sociales. Esta información se facilitará al inicio de las residencias, a los artistas becados.

Consideración final

En caso de que por razones sanitarias derivadas de la COVID-19 debieran cancelarse las sesiones presenciales, la residencia artística continuaría, de ser posible, de forma online.

Plena Inclusión Madrid proporcionaría acceso a los participantes a través de la plataforma Zoom.

Anexo I

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN DE PERSONAS TUTELADAS

D/D^a _____ con D.N.I. nº _____ y

D/D^a _____ con D.N.I. nº _____ como
representantes legales (progenitor y/o tutor) de
_____, en adelante, el TUTELADO, por
medio de este acuerdo consienten de forma expresa y voluntaria en:

Autorizar a PLENA INCLUSIÓN MADRID así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder las imágenes, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas en las que intervenga el tutelado, siempre y cuando sea en relación con la difusión del evento en el que el tutelado ha participado o para finalidades con efectos divulgativos tanto en redes sociales, como en cualquier otra campaña realizada en eventos públicos o privados.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la PLENA INCLUSIÓN MADRID y otras personas físicas o jurídicas a las que se les pueda ceder las imágenes, o partes de las mismas, en las que intervenga el tutelado, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezca el tutelado, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y otros que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezca el tutelado, por lo que se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. Pudiendo ser revocada en cualquier momento por los tutores o el tutelado, con la salvedad de campañas que estén en marcha, en cuyo caso deberían terminar para que empezara a hacer efecto la revocación. Dicha revocación del consentimiento nunca podrá ser retroactiva.

PLENA INCLUSIÓN MADRID se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes fuera del ámbito territorial, temporal y material objeto de la presente autorización.

PLENA INCLUSIÓN MADRID es responsable de los ficheros donde se incorporarán los datos de carácter personal con la finalidad de poder llevar a cabo la gestión de dicho evento así como de su posterior difusión. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en C/ Avenida Ciudad de Barcelona 108, Esc. 2, Bajo D, 28007, Madrid y angelsangregorio@plenamadrid.org , adjuntando una fotocopia de su DNI o documento similar que acredite su identidad.

En Madrid, a ____ de _____ de 2020

Fdo.: El representante / tutor

Fdo.: Tutelado

Anexo II

Siguiendo los principios de licitud, lealtad y transparencia, ponemos a su disposición la presente tabla informándole del tratamiento de los datos personales que se dispone a proporcionarnos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Plena Inclusión Madrid / G28729853 / Avda. Ciudad de Barcelona 108, Esc. 2, Bajo D, 28007 Madrid / dpo@plenamadrid.org / 915018335
Finalidad principal	Gestión de la Convocatoria de la Residencia Artística Inclusiva Espacio Abierto
Legitimación	Consentimiento del interesado
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en www.plenainclusionmadrid.org o escribiendo al correo electrónico dpo@plenamadrid.org . También puede solicitarla en formato papel en nuestras instalaciones

- Declaro haber entendido la información facilitada y consiento el tratamiento que se efectuará de mis datos de carácter personal
- Autorizo al envío de comunicaciones informativas relativas a las actividades, productos o servicios por correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico equivalente

En _____, ____ de _____ de 2020

Fdo: _____



Plena Inclusión Madrid.
Avda. Ciudad de Barcelona 108.
28007 Madrid
info@plenamadrid.org
www.plenainclusionmadrid.org

